

ACUERDO No. 007

(10.4 JUN 2026)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que mediante Acuerdo Municipal No. 030 del 01 de diciembre de 2.025 se fijó el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.026.

3) Que el Departamento Nacional de Planeación efectuó la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2.026 en los Documentos de Distribución que se detallan a continuación:

*Documento de Distribución SGP-104-2025 Distribución de la última doceava y menor valor de la participación para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales, vigencia 2.026

* Documento de Distribución SGP-106-2026 Distribución de las once doceavas de la participación para propósito general

* Documento de Distribución SGP-108-2026 Distribución de las once doceavas de la participación para salud componente salud pública.

* Documento de Distribución SGP-110-2026 Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación prestación de servicios por el criterio de población atendida (complemento).

3.1) Que revisados los Documentos de Distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (última doceava y once doceavas), frente al valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2026, aprobada mediante Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2.025 liquidado mediante Decreto No. 739 del 09 de diciembre de 2.025, se determinó una diferencia positiva en los Sectores: Educación Prestación de Servicios, Salud Pública y Propósito General: Deporte, Cultura y libre inversión, razón por la cual se hace necesario efectuar una adición presupuestal con el fin de ajustar la apropiación presupuestal con los valores efectivamente asignados por el Departamento Nacional de Planeación, como se detalla a continuación:

Concepto	Última Doceava	Once Doceava	Total Asignaciones Conpes	Apropiación Vigente Acuerdo 030 de 2025	Valor a adicionar
Educación Prestación Servicios	0,00	115.945.839.026,00	115.945.839.026,00	115.276.365.694,00	669.473.332,00
Salud Pública	55.338.440,00	2.023.309.960,00	2.078.648.400,00	1.980.234.666,00	98.413.734,00
Propósito General	266.892.462,00	9.903.510.756,00	10.170.403.218,00	9.550.498.831,00	619.904.387,00
Deporte	21.351.397,00	792.280.860,00	813.632.257,00	764.039.907,00	49.592.350,00
Cultura	16.013.548,00	594.210.645,00	610.224.193,00	573.029.929,00	37.194.264,00
Libre Inversión	229.527.517,00	8.517.019.251,00	8.746.546.768,00	8.213.428.995,00	533.117.773,00
Total	322.230.902,00	127.872.659.742,00	128.194.890.644,00	126.807.099.191,00	1.387.791.453,00

4) Que el municipio de Duitama mediante Resolución No. 015 del 07 de enero de 2025 constituyó la reserva presupuestal 2.024-2.025, resultado del cierre de la vigencia fiscal 2.024.

4.1) Que con corte a 31 de diciembre de 2025, la ejecución de la reserva presupuestal 2.024-2.025 presentó saldos a favor del municipio, de los cuales se efectuó cancelación de reservas mediante Resolución No. 1805 del 31 de diciembre de 2.025, razón por la cual se presenta adición presupuestal por la suma de \$489.438.894,40 correspondiente a las siguientes fuentes de recursos:

FUENTE RECURSOS	VALOR
Recursos Propios de libre destinación	70.260.344,97
SGP Educación Prestación de Servicios	12.144.582,00
SGP Propósito General libre Inversión	75.597,43
SGP Agua Potable	406.958.370,00
TOTAL	489.438.894,40

5) Que mediante Resolución No. 013 del 06 de enero de 2.026, el municipio de Duitama constituyó la Reserva Presupuestal 2.025 – 2.026, resultado del cierre de la vigencia fiscal 2.025

5.1) Que en la vigencia fiscal 2.025, el municipio de Duitama suscribió con el Departamento de Boyacá el convenio CO1.PCCNTR.8551349/3794 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LOS AMBITOS NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL MOLINO TUNDAMA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ” por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$858.117.762,67), con un aporte en dinero del municipio de Duitama en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$448.117.762,67) y del Departamento de Boyacá en la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$410.000.000).

5.2) Que en la Reserva Presupuestal 2.025 – 2.026 se incluyó el registro presupuestal 2025001930 a favor de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$448.117.771,89) de la fuente de recursos propios correspondiente al aporte municipal del Convenio CO1.PCCNTR.8551349/3794.

5.3) Que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante oficio APL-1001-0646-026 del 09 de abril de 2.026 solicitó la cancelación de reservas del Registro Presupuestal 2025001930 de la reserva 2.025-2.026 debido a que no se giraron los recursos y se designó como ejecutor al municipio de Duitama.

5.4) Que mediante Resolución No. 517 del 21 de abril de 2.026, se efectuó cancelación de reservas por la suma de \$448.117.771,89 correspondiente al Registro Presupuestal 2025001930 incluido en la reserva 2.025-2.026.

5.5) Que la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio APL-1001-0752-2026 del 23 de abril de 2.026 solicitó adicionar los recursos de cancelación de reservas antes mencionados con el fin de adelantar el proceso contractual derivado del convenio, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

- 6) Que el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, reintegró a la Tesorería Municipal la suma de \$32.870.864,00 correspondiente a valores no ejecutados de la fuente Estampilla Procultura de los Convenios Interadministrativos CIN 20240016 y CIN 20240004 celebrados con el municipio de Duitama en la vigencia 2.024.
- 7) Que el Tesorero Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos de las siguientes fuentes de recursos para adición presupuestal de las siguientes fuentes de recursos:
- * \$32.870.864, recursos de Estampilla procultura, correspondiente a reintegros efectuados por CULTURAMA, de saldos de los convenios CIN 20240016 y CIN 20240004 suscritos con el municipio de Duitama.
- * \$489.438.894,40, recursos de cancelación de reservas vigencia 2.024-2.025 de las siguientes fuentes:
- | | |
|---------------------------------------|----------------|
| Recursos Propios de libre destinación | 70.260.344,97 |
| SGP Educación Prestación de Servicios | 12.144.582,00 |
| SGP Propósito General libre Inversión | 75.597,43 |
| SGP Agua Potable | 406.958.370,00 |
- * \$448.117.771,89, recursos de cancelación de reservas vigencia 2.025-2.026 de la fuente de recursos propios correspondiente al aporte municipal del Convenio CO1.PCCNTR.8551349/3794.
- 8) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.025, Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2025; los siguientes ítems presupuestales:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					
	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL					
1,2	RECURSOS DE CAPITAL					
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE					
1.2.10.01	CANCELACION RESERVAS					
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS					
1.2.13.01	REINTEGROS					

ARTICULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y sus Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2.025, los siguientes ítems presupuestales:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL					
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN					
2.3.3	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS					
2.3.3.24	SECTOR 24: TRANSPORTE					
2.3.3.24.02	PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL					
2.3.3.24.02.0600	Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte					

ARTICULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal y los Ingresos de los Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025 en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$2.358.218.983,29), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	551.248.980,86	0,00	1.806.970.002,43	0,00	2.358.218.983,29
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	551.248.980,86	0,00	1.806.970.002,43	0,00	2.358.218.983,29
1,1	INGRESOS CORRIENTES DIFERENTES A FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	1.278.715.364,00	0,00	1.278.715.364,00

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	1.278.715.364,00	0,00	1.278.715.364,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	0,00	0,00	1.278.715.364,00	0,00	1.278.715.364,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	0,00	0,00	1.278.715.364,00	0,00	1.278.715.364,00
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	551.248.980,86	0,00	419.178.549,43	0,00	970.427.530,29
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	518.378.116,86	0,00	419.178.549,43	0,00	937.556.666,29
1.2.10.01	CANCELACION RESERVAS	518.378.116,86	0,00	419.178.549,43	0,00	937.556.666,29
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	32.870.864,00	0,00	0,00	0,00	32.870.864,00
1.2.13.01	REINTEGROS	32.870.864,00	0,00	0,00	0,00	32.870.864,00
1,6	FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	109.076.089,00	0,00	109.076.089,00
1.6.1	Fondo Local de Salud	0,00	0,00	98.413.734,00	0,00	98.413.734,00
1.6.1.2	Cuenta Salud pública	0,00	0,00	98.413.734,00	0,00	98.413.734,00
1.6.1.2.1.1	Ingresos Corrientes	0,00	0,00	98.413.734,00	0,00	98.413.734,00
1.6.5	Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama	0,00	0,00	10.662.355,00	0,00	10.662.355,00
1.6.5.1.1	Ingresos Corrientes	0,00	0,00	10.662.355,00	0,00	10.662.355,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	551.248.980,86	0,00	1.806.970.002,43	0,00	2.358.218.983,29

ARTICULO CUARTO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y Establecimientos Públicos,vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025; en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$2.358.218.983,29), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	551.248.980,86	0,00	1.806.970.002,43	0,00	2.358.218.983,29
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	551.248.980,86	0,00	1.806.970.002,43	0,00	2.358.218.983,29
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	551.248.980,86	0,00	1.806.970.002,43	0,00	2.358.218.983,29
2.3.1	GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	531.806.907,72	0,00	1.697.893.913,43	0,00	2.229.700.821,15
2.3.1.22	SECTOR 22: EDUCACION	0,00	0,00	783.617.914,00	0,00	783.617.914,00
2.3.1.22.01	PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	0,00	0,00	783.617.914,00	0,00	783.617.914,00
2.3.1.22.01.0700	Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	783.617.914,00	0,00	783.617.914,00
2.3.1.24	SECTOR 24: TRANSPORTE	50.818.271,83	0,00	340.531.015,43	0,00	391.349.287,26
2.3.1.24.02	PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	50.818.271,83	0,00	340.531.015,43	0,00	391.349.287,26
2.3.1.24.02.0600	Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	50.818.271,83	0,00	340.531.015,43	0,00	391.349.287,26
2.3.1.33	SECTOR 33: CULTURA	480.988.635,89	0,00	37.194.264,00	0,00	518.182.899,89
2.3.1.33.01	PROGRAMA 3301: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	32.870.864,00	0,00	37.194.264,00	0,00	70.065.128,00
2.3.1.33.01.1603	Subprograma 1603: Arte y cultura	32.870.864,00	0,00	37.194.264,00	0,00	70.065.128,00
2.3.1.33.02	PROGRAMA 3302: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	448.117.771,89	0,00	0,00	0,00	448.117.771,89
2.3.1.33.02.1603	Subprograma 1603: Arte y cultura	448.117.771,89	0,00	0,00	0,00	448.117.771,89

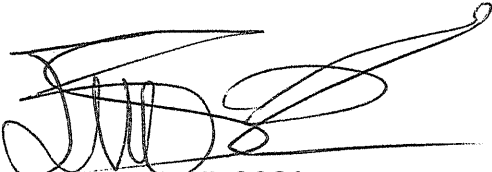
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
2.3.1.40	SECTOR 40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0,00	0,00	406.958.370,00	0,00	406.958.370,00
2.3.1.40.03	PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	0,00	406.958.370,00	0,00	406.958.370,00
2.3.1.40.03.1400	Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	0,00	0,00	406.958.370,00	0,00	406.958.370,00
2.3.1.43	SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	0,00	0,00	49.592.350,00	0,00	49.592.350,00
2.3.1.43.01	PROGRAMA 4301: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	0,00	0,00	39.592.350,00	0,00	39.592.350,00
2.3.1.43.01.1604	Subprograma 1604: Recreación y deporte	0,00	0,00	39.592.350,00	0,00	39.592.350,00
2.3.1.43.02	PROGRAMA 4302: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.3.1.43.02.1604	Subprograma 1604: Recreación y deporte	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.3.1.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
2.3.1.45.01	PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
2.3.1.45.01.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	0,00	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
2.3.2	GASTOS DE INVERSION FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	109.076.089,00	0,00	109.076.089,00
2.3.2.1	FONDO LOCAL DE SALUD	0,00	0,00	98.413.734,00	0,00	98.413.734,00
2.3.2.1.2	CUENTA SALUD PUBLICA	0,00	0,00	98.413.734,00	0,00	98.413.734,00
2.3.2.1.2.1	GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	0,00	0,00	49.206.864,00	0,00	49.206.864,00
2.3.2.1.2.1.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	49.206.864,00	0,00	49.206.864,00
2.3.2.1.2.1.19.03	PROGRAMA 1903: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	0,00	0,00	49.206.864,00	0,00	49.206.864,00
2.3.2.1.2.1.19.03.0300	Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	0,00	49.206.864,00	0,00	49.206.864,00
2.3.2.1.2.2	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	0,00	0,00	49.206.870,00	0,00	49.206.870,00
2.3.2.1.2.2.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	49.206.870,00	0,00	49.206.870,00
2.3.2.1.2.2.19.05	PROGRAMA 1905: SALUD PUBLICA	0,00	0,00	49.206.870,00	0,00	49.206.870,00
2.3.2.1.2.2.19.05.0300	Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	0,00	49.206.870,00	0,00	49.206.870,00
2.3.2.5	FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE DUITAMA	0,00	0,00	10.662.355,00	0,00	10.662.355,00
2.3.2.5.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	0,00	10.662.355,00	0,00	10.662.355,00
2.3.2.5.45.03	PROGRAMA 4503: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	0,00	0,00	10.662.355,00	0,00	10.662.355,00
2.3.2.5.45.03.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	0,00	0,00	10.662.355,00	0,00	10.662.355,00
2.3.3	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	19.442.073,14	0,00	0,00	0,00	19.442.073,14
2.3.3.24	SECTOR 24: TRANSPORTE	19.442.073,14	0,00	0,00	0,00	19.442.073,14
2.3.3.24.02	PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	19.442.073,14	0,00	0,00	0,00	19.442.073,14
2.3.3.24.02.0600	Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	19.442.073,14	0,00	0,00	0,00	19.442.073,14
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	551.248.980,86	0,00	1.806.970.002,43	0,00	2.358.218.983,29

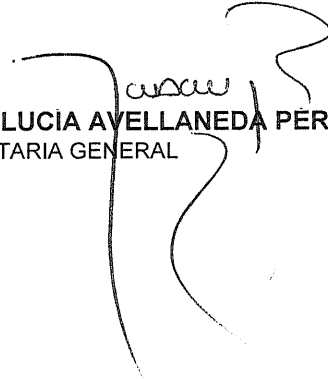
ARTICULO QUINTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldesa Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los 04 JUN 2026


JOSE LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: JOSÉ LUIS GIL SOSA, según consta en la Resolución No. 046 del 28 de mayo de 2026, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 29 DE MAYO DE 2026

SEGUNDO DEBATE: 2 DE JUNIO DE 2026

Estudio que fue realizado dentro del período de sesiones ordinarias del mes de mayo, y sesiones extraordinarias convocadas por la señora Alcaldesa Municipal, del 1° al 12 de junio de 2026, mediante Decreto No. 258 del 1° de junio de 2026.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

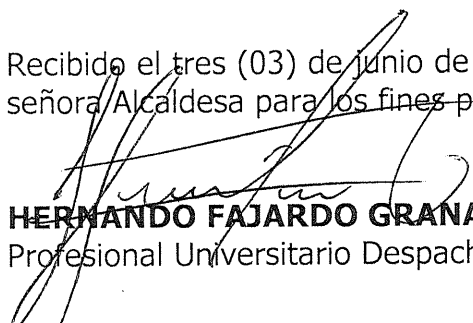
Edificio Centro Administrativo, Piso 3°, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,



Continuación Acuerdo número 007 del 04 DE JUNIO DE 2026, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS

Profesional Universitario Despacho

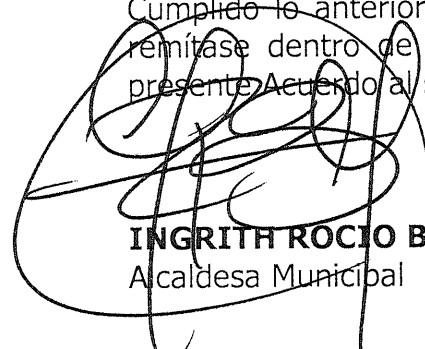
ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 04 de junio de 2026

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


INGRITH ROCÍO BERNAL MEJIA

Alcaldesa Municipal



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301